

EDICTO JUDICIAL.- 4614-16.- En los autos seguidos por Prescripción Adquisitiva interpuesta por GLORIA DONAYRE ROJAS contra la Sucesión Intestada de Francisco Galvez Lope y Timotea Quispe Huallpa, el Jgado en Ejecución de Sentencias Supranacionales, a cargo del Dr. ALEJANDRO ABEL JIMENEZ BURGA y El Especialista Legal JAVIER A. GUEVARA J., ha ordenado notificar vía edicto un extracto de la demanda: “Que GLORIA DONAYRE ROJAS solicita la prescripción adquisitiva del inmueble sito en Jr. Hipólito Unanue N° 1248 - 6° piso - Dpto. 109 - La Victoria, inscrito en la Partida Electrónica N° P02200254, la presente demanda se tramitará en la vía de proceso abreviado, conforme a lo dispuesto por Res N° 02 (07.10.16).- Lima, 07 de octubre del 2016.- PODER JUDICIAL - JAVIER ALBERTO GUEVARA JUNGBLUTH - ESPECIALISTA LEGAL - Juzgado Especializado en Ejecución de Sentencias Supranacionales - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA.-